PRESENTACIÓN DE INFORME DEL CONTRATISTA

Cartago, septiembre 8 de dos mil veinticuatro (2.024),

Yo, **Anyela María Piedrahita Valencia** en mi calidad de Representante Legal de SMARTY COLOMBIA SAS BIC, mediante el Contrato No. 9-231 de 2023, atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 1 al 31 agosto de 2024, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

No.	Obligación Específica	Actividades Ejecutadas
1	Ejecutar la interventoría a la obra contratada, de tal forma que el Municipio de Cartago brinde cumplimiento al Convenio interadministrativo No. 2299 de 2022 , celebrado con la Nación- Ministerio del Interior Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Fonsecon	La Interventoría ha realizado seguimiento a las actividades del contrato No. 4 - 229 - 2023 durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2024, de la siguiente manera: 1. Revisión de obras realizadas en planta externa y planta interna, velando porque las mismas cumplan con lo aprobado en los diseños y la normatividad vigente. 2. Seguimiento continuo con el fin de validar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia SST, en las labores llevadas a cabo por el contratista. 3. Reuniones de seguimiento semanal con representantes de la Supervisión, Ministerio del Interior, Policía, Contratista y la Interventoría. 4. Acompañamiento a la Supervisión y el Contratista en las gestiones llevadas llevadas a cabo para culminar con el proyecto. 5. Cruce continuo de comunicaciones hacia las partes interesadas informando acerca del estado y los riesgos que pueden afectar la ejecución del contrato.
2	Brindar respuesta a las solicitudes del Municipio de Cartago o de la interventoría del Contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción oficial de la comunicación. En igual forma se procederá, si el compromiso consta en algún acta de reunión o Bitácora de obra.	Los requerimientos son atendidos de acuerdo a los compromisos adquiridos en las reuniones de seguimiento semanal y/o a las solicitudes que desde la Supervisión y el ordenador del gasto se elevan hacia la Interventoría.
3	Constituir las garantías que exige el Contrato y presentarlas dentro del término previsto en el proceso de selección. De igual forma, el Contratista deberá mantener la suficiencia y cobertura de las garantías, conforme lo señala el Contrato.	Se actualizaron vigencias y montos de las garantías de acuerdo con la tercer prórroga y adición otorgada a la Interventoría el 10 de julio de 2024, las cuales se encuentran vigentes mediante la garantía No. 151319 expedida por COMPAÑÍA SEGUREXPO DE COLOMBIA SA, donde se ampara lo establecido contractualmente en el contrato de Interventoría. (Ver Anexo informe Mensual No. 07 de Interventoría) Link: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1cA-D1D5g7hCMyQ9a_SoW6w3gPMg4zwWd
4	Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual, conforme a la propuesta presentada por el contratista.	Se acompaña la visita de la Supervisión del convenio Interadministrativo de Cofinanciación No 2299 de 2022, con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos exigidos para realizar el tercer desembolso correspondiente a la ejecución del 70% del contrato base. Se atienderon las solicitudes y novedades presentadas en el marco del contrato No. 9-231 de 2023, informando los pormenores

No.	Obligación Específica	Actividades Ejecutadas
		y proponiendo opciones de solución ante las diferentes dificultades presentadas a nivel técnico, administrativo, financiero y legal.

Se adjunta al presente informe las evidencias y los soportes documentales del desarrollo de las actividades como:

1. INFORME_DE_INTERVENTORIA_-_CART_-_AGO_2024
2. Anexo 01. Matriz de autocontrol
3. Anexo 02. Matriz de control contratista
4. Anexo 03. Gestión de Correspondencia
5. Anexo 04. Pólizas
6. Anexo 05. Actas de seguimiento.
7. Anexo 06. Pago de Seguridad Social
8. Anexo 07. Informe Fiducia
9. Anexo 08. Registro Fotográfico

Link de acceso al informe completo:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1m4a4_Hu9gUGFG_6SmuJU6EkIUScVJ2BU

Igualmente, manifiesto que SMARTY COLOMBIA SAS BIC ha dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL), de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, para lo cual anexo para revisión del supervisor, Planilla Integrada Autoliquidación Aportes Soporte de pago generar “soi”.

Atentamente,

Anyela María Piedrahita Valencia

ANYELA MARÍA PIEDRAHITA VALENCIA
C.C. 42.142.767 DE PEREIRA
Representante Legal de SMARTY COLOMBIA SAS BIC.

Elaboró y aprobó: Cesar Augusto Poveda - Jorge Andrés Mejía Barco